Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Decreto número: 2026/6792
DECRETO

Expediente: AYTOCR2026/18867

Extracto: EXPTE DE MODIFICACION DE CREDITO 1/12-2026 POR INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO.

DECRETO

Visto que con fecha 13 de mayo de 2026, se emitió Memoria de Alcaldía *(Concejal Delegado de Hacienda y Personal, en base al Decreto de Delegación Nº 2024/2874, de fecha 14 de junio de 2024)* en la que se especificaba la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que se emitió informe Jurídico sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 14 de mayo de 2026, se emitió Informe de control permanente previo de aprobación de incorporación de remanentes de crédito y, se elaboró Informe de control permanente previo del cálculo de la Estabilidad Presupuestaria.

Visto que la aprobación corresponde al Concejal Delegado de Hacienda y Personal, en base al Decreto de Delegación nº 2024/2874, de fecha 14 de junio de 2024, conforme a lo establecido en la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto, en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales; se emite la siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de crédito nº 1/12-2026, del Presupuesto de 2026 en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito afectados, de acuerdo al siguiente detalle:

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: BnDSADDLEFGFYMjFfWP/
Firmado por CONCEJAL DE HACIENDA Y PERSONAL GUILLERMO ARROYO BUITRAGO el 19/05/2026 13:34:12
Firmado por Jefe Servicio Contratación y Titular Órgano de Apoyo JGL Acctal MIGUEL BARBA ORTIZ el 19/05/2026 13:35:22
El documento consta de 2 página/s. Página 1 de 2

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Org	Prog.	Econ	Denominación	INCORPORACION REMANENTE AFECTADO
1	9201	62525	Mobiliario Administración General	40.000,00
2	1320	62306	Adquisición equipos comunicación Policía Local	33.000,00
1	9201	63200	Reforma Planta 1ª y 2ª de la Casa Consistorial	4.311,13
				77.311,13

FINANCIACION

Esta modificación se financia, de conformidad con el art. 48 del RD 500/1990, con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos con financiación afectada, aplicación presupuestaria 87010, por importe de **77.311,13 €.**

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: BnDSADDLEFGFYMjFfWP/
Firmado por CONCEJAL DE HACIENDA Y PERSONAL GUILLERMO ARROYO BUITRAGO el 19/05/2026 13:34:12
Firmado por Jefe Servicio Contratación y Titular Órgano de Apoyo JGL Acctal MIGUEL BARBA ORTIZ el 19/05/2026 13:35:22
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.